

Amnistía Internacional

COREA DEL SUR

LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LA LIBERACIÓN DE LEE JANG-HYONG

MAYO DE 1994
25/20/94/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: ASA

DISTR: SC/CO/GR

Amnistía Internacional ha solicitado la liberación inmediata e incondicional de Lee Jang-hyong, ex teniente de 61 años y director de un restaurante, que cumple cadena perpetua en virtud de la Ley de Seguridad Nacional desde 1984. Amnistía Internacional ha adoptado a Lee Jang-hyong como preso de conciencia porque cree que fue declarado culpable injustamente, sobre la base de una confesión extraída mediante torturas.

El caso de Lee Jang-hyong es similar al de decenas de presos surcoreanos detenidos en la década de los setenta y en la de los ochenta por cargos de espionaje. En muchos de estos casos los presos afirman que han sido reclusos en régimen de incomunicación, torturados y declarados culpables en gran parte sobre la base de confesiones extraídas bajo coacción. Amnistía Internacional y otros grupos de derechos humanos han instado a las autoridades surcoreanas a que revisen urgentemente estos casos presuntamente inventados.

Lee Jang-hyong es católico practicante y se encuentra actualmente en la prisión de Kwangju. Nació en la isla de Cheju, en Corea del Sur, pero pasó la mayor parte de su infancia en Japón. Durante la guerra de Corea (1950-53) sirvió como subteniente en la marina y después trabajó como director de un restaurante en Seúl. En los años setenta y principios de los ochenta fue a Japón en diversas ocasiones para visitar a sus familiares y pedirles consejo porque tenía intención de abrir su propio negocio.

El 15 de junio de 1984, Lee Jang-hyong fue detenido, pero hasta el 20 de agosto no se emitió una orden de detención. Le llevaron a la División Anticomunista del Cuartel de la Policía de Seúl, donde,

al parecer, ha estado 67 días en régimen de incomunicación. Lee Jang-hyong dice que durante ese tiempo fue torturado y que le obligaron a confesar que había actuado como espía para Corea del Norte. Fue juzgado en enero de 1985 y sentenciado a cadena perpetua por cargos de espionaje.

Según el ministerio fiscal, Lee Jang-hyong fue reclutado como espía por un tío suyo que vivía en Japón, acusación que, al parecer, le obligaron a admitir mediante torturas y de la cual no hay pruebas fiables. También está acusado de visitar Corea del Norte en diciembre de 1982, pero su familia y sus amigos afirman que durante ese periodo estaba en casa de un primo suyo en Japón. La familia de Lee Jang-Hyong mantiene también que durante el juicio fue intimidada por las autoridades para que no eligiera un abogado partidario del acusado. Por esa razón fue defendido por un abogado designado por el tribunal, que, al parecer, apenas hizo nada para contestar a los cargos presentados por la acusación.

ACCIÓN RECOMENDADA

Envíen cartas y fax:

-expresando preocupación porque Lee Jang-hyong es preso de conciencia, declarado culpable sobre la base de una confesión obtenida mediante torturas;

-pidiendo su liberación inmediata e incondicional.

Llamamientos a:

◆ President Kim Young-sam
The Blue House
1 Sejong-no
Chongno-gu, Seoul
República de Corea
Fax: +822 770 0253

◆ Mr Kim Doo-hee, Minister of Justice
Ministry of Justice
1 Chungang-dong
Kwachon-myon, Shihung-gun
Kyonggi Province
República de Corea
Fax: +822 504 3337

Y a los representantes diplomáticos de Corea del Sur en el país del remitente.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA1 / MILITARES COMO VÍCTIMAS / HOMBRES DE NEGOCIOS / GRUPOS RELIGIOSOS - CATÓLICOS / TORTURA/MALOS TRATOS / ESPIONAJE / CONFESIONES /
--

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO
UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA